

mación de indemnización por lesiones producidas como consecuencia de una caída por un adoquín levantado en la zona empedrada de la calle Sandoval, el día 5 de abril de 2009.

Atendido que la Policía Municipal informa que posiblemente la interesada pudo tropezar con unos adoquines sueltos que se encontraban en el lugar.

Atendido que en el informe emitido por el Servicio de Conservación de Infraestructuras se indica que existe un adoquín suelto en la zona, no obstante, debido al intenso tráfico de vehículos y el tipo de pavimento de dicha calle, ésta se repara periódicamente.

Atendido lo dispuesto en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

Iniciar expediente, dando audiencia en el mismo a por D. José María Tejerina Sanz de la Rica, en representación de D.ª Silvia Herrero de la Vega a fin de que en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este Decreto, pueda consultar el expediente, formular por escrito alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en relación con los hechos y lo manifestado en la parte expositiva.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a D. José María Tejerina Sanz de la Rica, en representación de D.ª Silvia Herrero de la Vega, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándole que el plazo para presentar alegaciones empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 27 de enero de 2010.–El Alcalde, Fco. Javier León de la Riva.

658/2010

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Servicio de Control de la Legalidad Urbanística

Sección de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública los siguientes expedientes de *licencia ambiental*, incoados a petición de los interesados que se citan y para las actividades mencionadas, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dichas actividades puedan examinarlos durante horas de oficina en la Sección de Licencias de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones pertinentes, todo ello en el término de *veinte días hábiles* a contar del siguiente al de publicación de este anuncio:

1. Expte. n.º 197/2009, iniciado por IVÁN RODRÍGUEZ VAQUERO, para PESCADERÍA en la C/ AMADEO ARIAS, 7.
2. Expte. n.º 2/2010, iniciado por CUBIERTA FOTOVOLTAICA HELIOS, S.A., para INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA en la UEI-61, SECTOR 44 INDUSTRIAL JALÓN.
3. Expte. n.º 3/2010, iniciado por FADISPÁN, S.L., para TIENDA DE ALIMENTACIÓN CON VENTA DE PAN Y BOLLERÍA CON HORNO ELÉCTRICO en la C/ ESTEBAN GARCÍA CHICO, 10-LOCAL 3.
4. Expte. n.º 4/2010, iniciado por EASY CROSS, S.L., para CAFETERÍA-BAR en la C/ SAN ISIDRO, 1.
5. Expte. n.º 5/2010, iniciado por MAE, S.L., para ALMACÉN CON SERVICIO DE VENDING DE MÁQUINAS EXPENDE-DORAS en la C/ PLOMO, 3-NAVE 4.

Valladolid, 22 de enero de 2010.–El Alcalde, P.D. La Concejala de Vivienda y Urbanismo (Decreto n.º 9636, de 25 de septiembre de 2007), Cristina Vidal Fernández.

565/2010

BERRUECES

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 2010, se acordó la aprobación del Proyecto de “Construcción de Pista polideportiva”, redactado por el Arquitecto Técnico D. Tomás Díez Bombín, y por importe de 45.357,00

euros, obra incluida en los Planes Provinciales de Cooperación 2009 y en el Plan Especial Villa del Prado 2009 de la Diputación Provincial de Valladolid.

Los interesados podrán examinarlo en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Berrueces, 28 de enero de 2010.–El Alcalde, Javier Brezmes Valdivieso.

656/2010

CAMPASPERO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de enero de 2010, han sido aprobados los padrones-listas cobratorias de la Tasa de Recogida de Basuras y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al año 2010.

Se exponen al público los referidos Padrones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan examinarlos, y si lo desean, interponer recurso de reposición.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la notificación. No obstante, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que estime procedente o conveniente en su derecho.

En ningún caso, la interposición del recurso detiene la acción administrativa para la cobranza, salvo lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 102.3 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Campaspero, 15 de enero de 2010.–El Alcalde, Julio César García Hernando.

956/2010

CIGALES

Por Decreto de Alcaldía n.º 203 de fecha 22 de diciembre de 2009, se acordó elevar a definitiva ante el Pleno, la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público mediante la modalidad de concesión, de la “ESCUELA INFANTIL DE CIGALES”, siendo ratificada por el Pleno el 28 de diciembre de 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.–Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cigales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 001/2009.

2.–Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Modalidad de Concesión.

3.–Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4.–Presupuesto base de licitación:

– Importe Neto: 201.190,00 euros.

5.–Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 28 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: CRISTINA ORTEGA CALVO.
- c) Importe de adjudicación: Importe neto 163.680,00 euros.

Cigales, 8 de febrero de 2010.–La Alcaldesa, Pilar Fernández Pastor.

958/2010